

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BERMILLO DE SAYAGO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, contemplada en el catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago como personal laboral fijo, e incluida en la oferta de empleo público del año 2024.

Vista la resolución de Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2024, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, contemplada en el catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago como personal laboral fijo, e incluida en la oferta de empleo público del año 2024.

Vista la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, número 104, de fecha 29 de abril de 2024.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 78, de fecha 22 de abril de 2024.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, número 46, de fecha de fecha 19 de abril de 2024, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista la designación, llevada a cabo por las distintas administraciones, de los miembros que han formado parte del tribunal calificador.

Visto que, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, número 122, de fecha 16 de octubre de 2024, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se hizo pública la lista definitiva de admitidos y excluidos y la composición del tribunal calificador.

Vistas todas las actas del tribunal calificador en las reuniones celebradas en el desarrollo del proceso selectivo.

Vista la baremación definitiva del concurso llevada a cabo por el tribunal, la calificación final y la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo y la propuesta de contratación como personal laboral fijo del candidato que ha obtenido la mayor puntuación.

Vista la documentación aportada en tiempo y forma por el candidato propuesto, una vez publicada la calificación final y la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

R-202403623



De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, *he resuelto*:

1.- Aprobar la resolución y conclusión del proceso selectivo convocado para la cobertura, mediante el sistema de concurso- oposición de la siguiente plaza:

- Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca.
- Categoría: Encargado de servicio.
- Grupo de cotización: 5 (oficiales administrativos).
- Jornada: Media jornada.
- Titulación exigible: Bachillerato unificado polivalente o equivalente o formación profesional de técnico superior o técnico especialista.

2.- Aprobar la contratación como personal laboral fijo, para ocupar la citada plaza, del siguiente aspirante, que, habiendo superado el proceso selectivo, ha obtenido la mayor puntuación:

- Don Carlos Cortés Faid, con D.N.I. ***1711**

3.- Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado, comunicándole que, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de la notificación, deberá formalizar su contrato.

4.- Aprobar la constitución de una bolsa de empleo temporal, en la que estarán incluidas las personas que han participado en el proceso selectivo, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, para cubrir temporalmente las vacantes que se puedan producir:

- 1.º- Don Íñigo Turrión González, con D.N.I. ***0631**
- 2.ª- Doña Alba Molinero Sastre, con D.N.I. ***3518**
- 3.ª- Doña Carolina Montaña Gonzalez, D.N.I. ***6217**

5.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora.

Bermillo de Sayago, 13 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa.

